

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa. 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—*Edición local:* 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—*Ultramar y extranjero:* 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA REMITIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—MADRID, la Agencia Ecamez, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Jordá; Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Comp.º, Recullera, 41, entrada por la de Aglt.º; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saaavedra, unica encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steiner, expeditor de anuncios.

PIANISTA Se necesita uno para el Circolo Ateneo de la villa de La Union con el sueldo de 10 reales y gratificaciones: tendrá lecciones a domicilio.

NTRA. SRA. DE LOS ANGELES
Colegio de primera enseñanza superior para niñas y señoritas
BAJO LA DIRECCION DE LA
SEÑORITA DOÑA ANTONIA SORIA,
PRENERIA, 44.

En el establecimiento de ferreteria de D. Antonio Campillo, calle de Madre de Dios, núm. 11, se realiza una gran partida de juguetes y acordeones a precios reducidos.

ACADEMIA PREPARATORIA
PARA CARRERAS ESPECIALES,
dirigida por
DON FRANCISCO GÓMEZ GARCIA,
situada en el colegio de San Isidoro, calle de Saavedra Fajardo, núm. 13.

Se admiten internos. Se facilitan gratis reglamentos, pidiéndolos a nombre del Director, calle de Organistas, número 4

LA PAZ DE MURCIA.

EL AYUNTAMIENTO.

Sesion de ayer lunes.

Celebró el Alcalde y cuatro concejales que fueron los Sres. Solar (D. V.), Solís, SOBEJANO y Dania, y además fué corta, y por aditamento no tuvo interés, pues contra nuestras esperanzas no se trató de la reclamacion justificada que debe hacerse contra el cobro de los trimestres de territorial de 1879 á 1880.

Después del acta y conocimiento del contenido del «Boletín oficial», el primer asunto fué la distribucion de fondos, hecha para el mes actual, y aprobada como de costumbre.

Aprobóse el conceder permisos para varias obras de conformidad á lo propuesto por la comision de Policía urbana.

Se aprobó tambien el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Setiembre.

Ahora pásmense nuestros lectores, y preparen un aplauso, ya para el Sr. Quinto y la fuerza que manda, ya para la senatez, obediencia y cordura de este pueblo que respeta, cual ninguno, los 200 y pico de artículos del Bando de buen gobierno. Pásmense, repámtimos; las denuncias hechas por la guardia municipal en Setiembre, en todos sus treinta días, ascendieron á... A... DIEZ Y NUEVE. El Ayuntamiento, sorprendido al darle cuenta de la relacion del sargento Quinto, declaró visto, pero no añadió con satisfaccion.

Nosotros proponemos la supresion del Sargento Quinto y de sus 19 compañeros, por dos razones: si no hay mas denuncias porque el pueblo es sensato y no da motivo, es innecesaria la guardia, pues cada denuncia de esas cuesta pagar un haber mensual de 60 y pico de pesetas; si consiste en que la guardia no denuncia todas las infracciones, es innecesaria por inútil y deben ahorrarse las 1,200 pesetas mensuales que cuesta.

Si esto se hiciera por un plebiscito, fuera de los parientes de esos individuos, amigos particulares, ó alguno de los que deben estar agradecidos porque debiendo ser denunciados no lo son, los demás votarian con nosotros.

Dejemos al Sargento Quinto y á sus amigos y sigamos el detalle de tan interesante sesion.

Pasó á la comision de Policía rural para que informe el escrito de los comisarios del herodamiento de Benijuan pidiendo se revoque el acuerdo de la sesion última, mandando destruir las obras hechas en el Regueron, fundándose en que consisten solo en reparar el antiguo sifon, sin nada de obra nueva.

Tambien pasó á la de Instruccion pública un escrito del maestro de Espinardo pidiendo se obligue al dueño de la casa-escuela á repararla.

Se acordó que las sesiones empiecen en lo sucesivo á las 4 y se levantó esta por no haber mas asuntos de que ocuparse.

Como no falta quien cree que los periodistas estamos obligados á saberlo to-

do, nos han preguntado varios curiosos el objeto que tienen esas firmas que van recogiendo algunos empleados del municipio de La Union, diciendo que este tiene necesidad de conocer quienes saben leer y escribir.

Por satisfacer esta curiosidad y la nuestra, hemos practicado las gestiones necesarias en averiguacion de esta novedad, y si mal no nos han informado, parece ser que varias comisiones compuestas del secretario y contador del Ayuntamiento, el jefe del resguardo de consumos y el fiel central, los oficiales de la Secretaría y algunos otros, van ya recogiendo firmas en las propuestas de interventores para las próximas elecciones de diputados provinciales para que no se los haga tarde.

¿Es verdad que el Ayuntamiento de La Union ha formulado una exposicion pidiendo rebaja de la contribucion territorial?

Deseáramos ver ese escrito, que dicen está arreglado al modelo del capítulo 3.º, título 3.º de la ley electoral de diputados á cortés.

«La Publicidad» de Cartagena, refiriéndose indudablemente al «Diario de Murcia», pues las señas son mortales, llama articulo inverosímil al que en la seccion «Lo del día» dedicó nuestro colega local á conmemorar malamente la revolucion de Setiembre.

«La Publicidad» hace votos porque el Altísimo ilumine á nuestro colega, pues solamente el ciego se atreve á negar la luz, y en el exordio le prueba lo contrario de lo que expuso en contra de aquel glorioso movimiento.

Ya verá «El Diario» que no es LA PAZ sola la que ha extrañado el pavo atrás dado en sus ideas, tan avanzadas antes.

«El Norte» dice que la conmemoracion hecha por «El Diario» el día 29 no se parece á las de los periódicos democráticos, pues mas que otra cosa es un capítulo de cargos.

Una sola sesion, y esta con carácter de extraordinaria, ha celebrado el Ayuntamiento de La Union en el mes de Agosto último.

Sin comentarios.

La Revolucion de Setiembre, á juicio de «La Epoca», fué y continúa siendo un suceso importante, del cual no es posible prescindir.

Ya lo oye «El Diario».

NOTICIAS.

Concluye la relacion de premios acordados á los expositores.

Seccion de minería.—Medallas de oro, á la compañía francesa de fundiciones de Escobreras, por productos de preparacion mecánica y fundicion; diplomas de honor, á la misma por coleccion de minerales, á D.ª Brígida Sandoval por idem y preparacion mecánica, á la Sociedad San Juan y Santa Ana por mineral, á D. Francisco Martinez Conesa por idem, á D. Andrés Martinez Cañadas por coleccion de minerales, á la oficina de Ingenieros de minas, acordado por la Junta, y á la Fabrica de Pólvora de Murcia; medallas de plata á D. Julian de la Cierva, á los herederos de D. Andrés Pedreño, á D. Tomás Galiana, á D. José Herrera y Forcada, á la sociedad La Concordia por minerales, y á D. Leopoldo Thirion por su aparato clasificador de minerales; medallas de cobre á las Escuelas pías de Yecla por minerales y rocas, á D. Francisco Lizanador por azufre nativo, á D. Juan Cascales Font, al herodamiento de aguas de Fortuna y al Ayuntamiento de Alhama por aguas, á la sociedad La Amistad por líquidos, á D. Francisco Martinez Mesoguer por estalactitas de hierro, á don Salvador Figueroa por azufre fundido, á D. José Bosque, D. Eulogio Soriano, D. Pedro Pagan y D. Antonio Cachia por sales, á D. Camilo Perez por su plano de instalacion de jaulas, y á los Sres. Poblet por instrumentos y herramientas para el laboreo de las minas; menciones honoríficas á D. Ambrosio Chinchilla por minerales de hierro, á D. Andrés Alcaráz Rodriguez por minerales presentados como auríferos, á D. Pedro Borja por chinarrós del pozo de la Exposicion, á la compañía francesa de minas por coleccion de minerales de fuera de esta provincia, á la sociedad La Amistad, D. José Marin Baldo, D. Julian de la Cierva y don José María Ibañez por idem idem, á D. Manuel Malo de Molina y á D. Javier Fuentes por objetos antiguos.

Bibliografía.—Diploma de honor á D. Francisco Antonio Ibañez por su Memoria sobre insectos perjudiciales á la vid; medallas de plata, á D. Tomás Museros por su cuadro sinóptico sobre enfermedades de los animales; y á los Sres. Moxó Brú y Armis Fortuny por su Memoria sobre hidrología médica, y menciones honoríficas á D. Pedro Borja Alarcon por sus estudios sobre la fotografía aplicada á la topografía y al Dr. Garagarza por sus estudios y análisis de aguas.

Premios á propuesta de la Junta: diplomas de honor á la Union rural por haber iniciado la Exposicion y por sus servicios para realizarla, á D. Pedro Borja por el proyecto y direccion del pozo, á D. Antonio Mesoguer por la pintura de los arcos de entrada, á D. Pedro Pagan por su coleccion de caballos andaluces y á D. Ricardo Lopez por sus servicios en las instalaciones; mencion honorífica á D. Rafael Martinez por la pintura del local de la Exposicion

Segun la nueva ley de enjuiciamiento, la policia judicial tiene por objeto, y será obligacion de todos los que la componen, averiguar los delitos públicos que se cometieren en su territorio ó demarcacion; practicar, segun sus atribuciones, las diligencias necesarias para comprobarlos y descubrir á los delinquentes, y recoger todos los efectos, instrumentos ó pruebas del delito de cuya desaparicion hubiere peligro, poniéndolos á disposicion de la autoridad judicial.

Si el delito fuere de los que solo pueden perseguirse á instancia de parte legítima, tendrán la misma obligacion expresada en el párrafo anterior, si se les requiriere al efecto.

Constituirán la policia judicial y serán auxiliares del ministerio fiscal, de los jueces de instruccion y de los municipales en su caso:

- 1.º Las autoridades administrativas encargadas de la seguridad pública y de la persecucion de todos los delitos ó de algunos especiales.
- 2.º Los empleados y subalternos de policia de seguridad, cualquiera que sea su denominacion.
- 3.º Los Alcaldes, Tenientes de Alcalde y Alcaldes de barrio.
- 4.º Los jefes, oficiales é individuos de la guardia civil ó de cualquiera otra fuerza destinada á la persecucion de malhechores.
- 5.º Los serenos, celadores y cualesquiera otros agentes municipales de policia urbana ó rural.
- 6.º Los guardas particulares de montes, campos y sembrados, jurados ó confirmados por la Administracion.
- 7.º Los jefes de establecimientos penales, los Alcaldes de las cárceles y sus subalternos.
- 8.º Los alguaciles y dependientes de los tribunales y juzgados.

Dice «El Imparcial»:

«Telégramas de Murcia recibidos ayer, dicen que han sido apresados los presuntos autores de tres asesinatos en peticion de 40 000 duros, bajo amenaza de muerte y destruccion de propiedades, dirigidos á D.ª Concepcion Pedreño, vecina de Cartagena.»

Una pregunta. ¿entre los 19 servicios relacionados por el sargento Quinto, figura el de haberse propasado con una persona á quien por algunos títulos debia respetar?

El domingo se reunirán en Cartagena en el teatro Matinez los fusionistas de Cartagena para elegir nuevo comité.

Tambien, apesar de su procedencia, «El Pabellon Nacional» ha conmemorado el glorioso aniversario de la Revolucion de Setiembre.

Parece que se ha hecho cargo el Alcalde accidental de Cartagena del material perteneciente á las oficinas de aquel subgobierno en virtud de órdenes superiores. El Sr. D. Abdou de Paz ha cesado en su cometido y es posible no obtenga reemplazo en mucho tiempo.

Se ha confirmado la noticia de haber sido llevado á los tribunales ordinarios nuestro colega «El Conciliador» de Cartagena, segun declaracion del mismo. Lo sentimos.

«La Izquierda Dinástica» trajo ayer una interesante carta de Murcia.

Las obras de la Audiencia de lo criminal van muy adelantadas y creemos que el edificio ha de quedar muy decoroso y digno de ese tribunal; el salon de

actos públicos es bastante capaz, dadas las dimensiones del edificio.

Preciosísima está la iglesia de Verónicas, donde mañana, como en las Capuchinas y las Isabelas, se celebra la funcion del patriarca de su orden, San Francisco de Asis. Todos los altares lucen lindísimos adornos de bonita y delicada flor, sobresaliendo los de San Francisco y Santa Clara, y el mayor; en dicha iglesia dirá mañana su primera misa el nuevo sacerdote D. Antonio Cano, predicando el cura de Moratalla D. Francisco Córcoles.

«El Diario» anuncia una procesion de San Francisco que dice harán los vecinos de la calle del Meson, donde habrá fiesta esta noche y mañana. Nosotros no hemos podido averiguar de qué iglesia ha de salir esa procesion.

«El Diario», sin decir de qué colegio es el pensamiento, considera conveniente nuestra indicacion de que debieran unirse los esfuerzos y peticiones nuestras á las de Orihuela, en la cuestion de condonacion de los trimestres de 79-80, puesto que los intereses y motivos son los mismos.

Ha sido recusado el Juez de Mula por algunos procesados en la causa que se instruye con motivo del asesinato del Sr. Portillo.

Leemos en un colega local:

«Muchos de los efectos de la Exposicion, cuya subasta anunciamos para el domingo, fueron «en efecto» adquiridos por los licitadores que acudieron á la dicha subasta; quedan todavía algunos, y para facilitar su adquisicion, se dividirán en lotes pequeños, cuyo precio anunciaremos oportunamente, para nueva subasta el domingo próximo.»

«En efecto», no sabemos que motiva esta afirmacion.

La subasta del ferro-carril de Linares á Almería celebrada se ha declarado desierta por falta de postores. Se asegura que no sucederá lo mismo en la segunda que se celebre, de lo cual nos alegraremos.

D. Narciso Ruiz ha concedido un plazo que empieza á contarse hoy, avisando que durante él pueden abonar en su agencia el trimestre finado, los que no lo han satisfecho, pasado el cual se procederá contra los morosos por la vía ejecutiva.

La documentacion del subgobierno de Cartagena será conducida á este Gobierno civil por el jefe de orden público Sr. Fernandez Abellan.

«El Diario» se interesa ya porque se haga cumplir lo prevenido sobre los perros.

Gracias á Dios que lo vemos en el buen camino.

D. Juan Guirao Lozano, recaudador de contribuciones en cargo del partido de la Flota, ha fijado un edicto en las esquinas avisando que la cobranza del trimestre se hará el día 25 desde las 8 de la mañana á las 2 de la tarde, en el sitio designado de acuerdo con la autoridad local. El edicto, impreso, contiene las demás advertencias de costumbre.

En el mercado, y contra lo que pediamos esperar dada la persecucion que sacan los cuartos á los muchachos y gentes de la huerta, hemos visto hoy dos ejerciendo sus poco lícitas funciones. El Sr. Quinto ni sus individuos ven ninguna, y luego se sulfurará si LA PAZ le dice la verdad.

Dice «El Diario de Avisos» de Cartagena:

«Un amigo nuestro, nos dice, que en breve tendrá lugar un acotecimiento que ha de producir inmensos beneficios á esta ciudad.

Por hoy no podemos decir mas.»

La Direccion general de impuestos ha resuelto favorablemente el expediente incoado por el Ayuntamiento de Cartagena en reclamacion del 10 por ciento que la Hacienda le entregaba de menos, durante el tiempo que administró la renta de consumos.

En la subasta para el arriendo del Teatro principal de Cartagena se presentaron, en el acto, tres proposiciones de los señores D. Ignacio Moncada, D. Juan Ros y D. Francisco Jumilla, habiéndose adjudicado á este último como mejor postor.

El cuaderno n.º 128, de la obra del Sr. Bécía «primer diccionario general etimológico de la Lengua española», que acabamos de recibir, contiene la terminacion de la letra P., habiendo comenzado la Q.

Inmediato á la portería de las monjas Teresas hay una rinconada que debia estar interceptada; esa era principio de una calle, que por escándalos y otros hechos, tuvo que ser condenada y convertida en patio de las casas de la calle del Meson, á donde tenia la salida. Pues en esa rinconada hay un letrado puesto de orden de algun Alcalde, prohibiendo hacer en él aguas menores (ó otros usos, y sin embargo á metro y medio de distancia de aquel rincon no hay quien pase. El Sr. Quinto y sus dependientes, ó no conocerán aquel rótulo de grandes letras, ó como tienen la desgracia de no ver, no verán á los que allí desobedecen el mandato del Alcalde.

El ingenioso hidalgo D. Quijote de la Mancha, cuarta edicion de la Academia. Se vende á 60 reales en la imprenta de LA PAZ.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

A consecuencia de instancia presentada por el Procurador interino del herodamiento de Benetúcer, se ha dispuesto que los interesados en el mismo celebren juntamente en estas Salas Consistoriales el día 10 del corriente á las 10 de la mañana, son objeto de tratar de las causas de la escasez del agua y de sus remedios, y nombrar Procuradores y Veedores.

Lo que se hace notorio por el presente para conocimiento de los interesados á fin de que concurran al acto, en la inteligencia que á los que no lo verifiquen les parará el perjuicio que haya lugar.

Murcia 2 de Octubre de 1882.—E. Riquelme.

ULTIMA HORA.

Madrid 2 de Octubre de 1882.

Sr. Director de LA PAZ.

Mi estimado compañero: ayer hubo un escándalo mayúsculo en las inmediaciones de la Plaza de Toros por consecuencia de la imprevision de la empresa, pues conociendo con anticipacion las justas medidas adoptadas por el gobernador civil Sr. Conde de Xiquena, para impedir el escandaloso abuso de que era víctima el público por la reventa de billetes, debió establecer dobles despachos de billetes en la calle de Sevilla y en los alrededores del circo taurino. No lo hizo así la empresa, bien por descuido ó con mala fé, y resultó lo que era de esperar, una aglomeracion tal de gente á última hora que los dependientes de los despachos no podian satisfacer las exigencias de los aficionados, los cuales estuvieron entrando en la Plaza hasta mitad de la corrida.

En vista del desorden que se promovió y que tomaba todas las proporciones de un conflicto, el gobernador dispuso que fuerzas de la guardia civil y orden público procedieran á disolver los grupos formados delante de los referidos despachos, que fueron cerrados por breves momentos volviendo á abrirse cuando se restableció el orden.

Un poco de política.

El Sr. Sagasta se propone celebrar conferencias con la mayor parte de los diputados de la mayoría para saber con quienes podrá contar cuando se abran las Cortés.

Por de pronto un diputado gallego ha hecho declaraciones democrático-monárquicas.

No será este el último, pues se anuncian otras deserciones importantes.

La estrella del Presidente del Consejo de ministros toca á su ocaso.

Entre moretistas y serranistas se van á repartir la mayoría parlamentaria, quedando con el gobierno, los que por sus aspiraciones é intereses personales no pueden moverse con independencia.

Del miércoles al jueves de esta semana es esperado en Madrid el señor Duque de la Torre.

«El Correo» y otros periódicos ministeriales que hasta aquí han venido diciendo que la carta de «El Norte» refleja exactamente el pensamiento político de aquel personaje, parece que se han convencido de su error y atribuyen

Véase la última página.

La cruda guerra que se hacen *La Fé y El Siglo Futuro*, en vez de aminorar, sube de punto, hasta un grado no conocido en nuestra historia.

Ya no bastan los más súcios dicterios, ni los juicios que hay pendientes en los tribunales de justicia. El virus de las desvergüenzas y hasta de las blasfemias se ha extendido hasta las provincias, y hé aquí una muestra de ello.

Véase lo que acerca del particular dice un periódico:

«La literatura carlista, en boga estos días, usa giros diabólicos y vocablos que no ha autorizado aún la Academia.

Una extensa carta de adhesión a *La Fé*, fechada en Coruña del Conde, dice:

«Bien, perfectamente bien; sobre todo la conclusion rotunda, precisa, terminante y contundente: No nos da la gana. Al pelo, señores directores»

Y el Sr. Vildósola, en su artículo del mismo periódico, refiere que durante el primer período de la última guerra civil, en el campo carlista «todos, soldados, pueblos, autoridades con devota reverencia, si puede hablarse así, decían que Dios se había puesto la boina».

De resultas de esto, el periódico de donde hemos sacado la anterior noticia le aplica el siguiente comentario:

«Estos son los que tachan de católicos tibios, mejor dicho, de no católicos, de herejes, á los que no son como ellos; es decir, á los que no cubren con una boina la imagen de Dios.»

Mañana tendrá lugar la subasta del ferro-carril de Canfranc. Con júbilo lo anuncian los periódicos aragoneses, y añaden que la empresa constituida en Zaragoza por naturales del país será la única que concorra á la subasta.

Estos hechos despiertan en nuestro ánimo recelos y temores: la falta de concurrentes sólo puede traducirse en perjuicio grave para los intereses del Erario; la falta de concurrentes ó revela desconfianza en los resultados financieros, ó temor al carácter anómalo de la concesion.

De todas suertes, la responsabilidad del Gobierno es grave é innegable. La subasta debió anunciarse después de obtenido el asentimiento del Gobierno francés, y entonces no hubieran faltado proposiciones.

Ahora se trata de añadir á un desierto otro, y se anuncia que con asistencia de S. M. se inaugurarán los trabajos en breve.

Varios de nuestros colegas, de acuerdo con nosotros, temen que, inconscientemente, se llegue á suscitar un conflicto con Francia.

Por nuestra parte, creyendo que el peor enemigo es un amigo indiscreto, juzgamos que los aragoneses se entusiasman prematuramente, y, á fuer de leales consejeros, insistimos en que depuren hasta qué punto puede considerarse como internacional, hoy por hoy, el proyectado ferro-carril de Canfranc.

Alla va un *Balance de El Correo* de anoche:

«Si todavía se duda de las dificultades ciertas y efectivas con que en la práctica tendría que tropezar el pensamiento que se atribuye al señor duque de la Torre, léanse con meditación y serenidad los periódicos hoy de todos colores.

Léase lo que dice *El Imparcial* sobre la esterilidad y estrago de las luchas meramente políticas, asunto al cual consagramos nuestro primer artículo.

Léanse las dudas formuladas por *El Globo*; las ironías de *El Liberal*, las exigencias de *El Progreso* y los mimos de *El Porvenir*.

Véase lo que dice la prensa liberal toda, desde la seria á la satírica, reflexiones sobre ello, combíneselo todo y deduzca una crítica imparcial lo que conviene á la sociedad española.»

Con toda la serenidad, y con mucha más de la que exige *El Correo*, hemos leído los periódicos que cita el colega, y hemos comprendido lo que conviene á la sociedad española.

¿Quiere *El Correo* que se lo digamos?

Nada más fácil.

Pero lo que conviene á nuestra sociedad es un BUEN GOBIERNO, un buen Gobierno que deje á un lado las personalidades y las ambiciones, y sólo piense en el país, en lo que le hace falta al país y en la felicidad del país.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL

(Continuacion.)

Art. 62. La recusacion no detendrá el curso de la causa. Exceptuase el caso en que el incidente de recusacion no se hubiese decidido cuando sean citadas las partes para la vista de alguna cuestion ó incidente ó para la celebracion del juicio oral.

Art. 63. Instruirán la pieza separada de recusacion:

Quando el recusado sea el presidente ó un presidente de Sala, Audiencia territorial ó del Tribunal Supremo, el presidente de Sala más antiguo; y si el recusado fuere el más antiguo, el que le siga en antigüedad.

Quando el recusado fuere el presidente de una Audiencia de lo criminal, el magistrado más antiguo de la Sala de lo criminal de la Audiencia territorial.

Quando el recusado sea un magistrado de Audiencia de lo criminal ó territorial ó del Tribunal Supremo, el magistrado más antiguo de la respectiva Sala ó tribunal; y si aquel fuere el más antiguo, el que le siga en antigüedad.

Si por consecuencia de la recusacion de alguno ó algunos magistrados de Audiencias de lo criminal no quedase en estos tribunales número suficiente para formar tribunal, corresponderá la instruccion de la pieza separada de recusacion al magistrado más moderno de la sala de lo criminal de la Audiencia territorial respectiva.

Quando fuese juez de instruccion el recusado, instruirá la pieza de recusacion el magistrado más moderno de la respectiva Audiencia.

Art. 64. Formada la pieza separada, se oirá á la otra ú otras partes que hubiese en la causa, por término de tres días á cada una, que sólo podrá prorogarse por otros dos cuando á juicio del tribunal hubiese justa causa para ello.

Art. 65. Trascurrido el término señalado en el artículo anterior, con la próroga en su caso, y recogida la causa sin necesidad de peticion por parte del recusante, se recibirá á prueba el incidente de recusacion, cuando la cuestion fuese de hecho, por ocho días, durante los cuales se practicará la que hubiese sido solicitada por las partes y admitida como pertinente.

Art. 66. Contra el auto en que las Audiencias ó el Tribunal Supremo admitiesen ó denegaren la prueba, no se dará ulterior recurso.

Art. 67. Cuando por ser la cuestion de derecho no se hubiese recibido á prueba el incidente de recusacion, ó hubiese trascurrido el término concedido en el art. 65, se mandará citar á las partes, señalando día para la vista.

Art. 68. Decidirán los incidentes de recusacion:

Quando el recusado fuese ó un presidente de sala de Audiencia territorial ó del Tribunal Supremo, el tribunal en pleno. De igual manera se procederá cuando los recusados fueran dos ó más magistrados de una misma sala ó seccion de estos tribunales.

En los demás casos decidirán estos incidentes los tribunales ó salas á que pertenezcan los magistrados instructores de las piezas separadas.

Art. 69. Los autos en que se declare haber ó no lugar á la recusacion serán siempre fundados.

Contra el auto que dictaren las Audiencias solo procederá el recurso de casacion.

(Se continuará.)

Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo una competencia suscitada entre la Sala de lo criminal de la Audiencia de Burgos y el gobernador de la misma, á favor de la autoridad judicial.

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando á Andrés Grieria y Ferrer del resto de la pena que le fué impuesta por la Audiencia de Barcelona.

—Otro indultando á Rufino Damian Lopez del resto de la pena que le fué impuesta por la Audiencia de esta corte.

Le-y de Enjuiciamiento criminal (continuacion).

Gobernacion.—Real orden declarando de utilidad pública las aguas sulfurosas sódicas sulfhídricas azoadas, termales, denominadas Fuentes Caldeas, de la propiedad de D. Cándido Lopez Niño.

—Otra resolviendo definitivamente la suspension del cargo de alcalde y concejal del Ayuntamiento de Rozas de Puerto-Real.

Fomento.—Real orden disponiendo se inserte en el periódico oficial la relacion de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Agosto último en la custodia de la riqueza forestal.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el delegado de Hacienda de la provincia de Granada y el juez de primera instancia de Santafé.

Gobernacion.—Real orden resolviendo el expediente de suspension de don Juan María Bofill en el cargo de concejal del Ayuntamiento de Figueras.

—Otra declarando de utilidad pública las aguas sulfhídricas azoadas-termales denominadas Fuentes Caldeas.

Fomento.—Real orden nombrando tribunal para juzgar los ejercicios de oposicion á las catedras de Terapéutica, médica y Arte de recetar de las Universidades de la Habana y Sevilla.

En algunos periódicos gallegos se lee que estos últimos días han emigrado por Coruña más de 700 hombres. *El Diario* de Lugo ha puesto el dedo en la llaga, preguntando si «los 700 individuos, estaban provistos de documentos legales».

Ayer se fijó en los sitios públicos de costumbre el bando del gobernador civil, prohibiendo la reventa de billetes de teatros y otros espectáculos públicos.

El articulado de dicho bando contiene las disposiciones siguientes:

«Primera. Queda terminantemente prohibida la reventa en la vía pública de billetes de cualquier clase de espectáculos públicos.

Segunda. Los contraventores de la anterior disposicion serán castigados con la multa que me autoriza á imponer el párrafo primero del art. 23 de la ley provincial, y caso de insolvencia, con la prision subsidiaria que señala el párrafo segundo del mismo artículo.

Tercera. Los delegados y agentes de mi autoridad quedan encargados del cumplimiento de las anteriores disposiciones.»

Los monjes del convento de San Juan de Dios de París con esa paciencia propia sólo de los benedictinos, han reunido 1.800.900 sellos de correo, y adornado las paredes del locutorio, que presenta un mosaico de los más extraños. Primeramente se ven reunidos 153878 sellos de diversos colores, operacion preliminar que ha durado 8 meses. El arreglo simétrico de todos ellos representa, sucesivamente, un paisaje chino, un castillo español, un *chelet* suizo, un perro mirador, un kiosko, una mampostura una coleccion completa de plantas y flores, un chino, el año 18-82 en números romanos y una chimenea gótica con una banderola, donde se leen estas palabras: *Ad majorem Dei gloriam*.

Por la direccion general de Correos y Telégrafos se remitieron á los respectivos gobernadores civiles de provincias las solicitudes sobre concesion de telefonos particulares, á fin de que, si los peticionarios insisten en sus pretensiones, se instruyan los expedientes con arreglo al reglamento recientemente publicado.

Desde ayer quedaron establecidas expediciones mixtas que conducirán cartas, periódicos é impresos, en cinco líneas férreas.

En el buzón del Correo central se admiten cartas hasta la seis de la mañana para las líneas de Andalucía, Aragon y Norte; hasta las 6 y 45, para la del Mediterráneo, y hasta las 7 para la de Ciudad-Real.

Segun *El Siglo Médico*, los afectos del aparato respiratorio, que durante las dos anteriores semanas habian experimentado agravacion en sus estados catarrales agudos, han disminuido durante la que acaba de terminar; las enfermedades de los órganos *chilopotéticos* y de los secretores de la bilis han aumentado en cambio, y como ellas las congestiones de los territorios inferiores de

la porta y de los plexos hemorroidales. Las afecciones palúdicas tambien han experimentado incremento en su intensidad y número. Las fiebres eruptivas continúan disminuyendo.

En la Caja de Ahorros ingresaron ayer 182,514 pesetas por 1.812 imposiciones, y se han satisfecho en los días 28 y 30 de Setiembre y 1.º de Octubre 261.805 á solicitud de 519 imponentes.

Ayer á las cinco de la tarde llegó la Corte á Madrid. Los Reyes, la Princesa y la Infanta Isabel, que se hallaban en La Granja, reuniéronse en Villalba con doña Rulalia y doña Paz, que venian del Escorial.

Parece que están ya firmados los nombramientos del general Rey para la presidencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina; el general Vega Inclán, que actualmente se halla al frente del distrito militar de Castilla la Vieja, para la direccion de Administracion militar, y el general Ruiz Dana para sustituir al señor Vega Inclán en la capitania general de Valladolid.

El gobernador de Santander participa en telegrama de anoche que el vapor correo de la Habana ha quedado á la vista de aquel puerto, y fondeará al amanecer de hoy.

En el cortijo titulado del Cuartillo, situado á una legua de Granada, se declaró anteayer un horroroso incendio.

A las pocas horas de iniciado tomó tal incremento, que destruyó todo el edificio y redujo á cenizas 800 fanegas de trigo, 300 sacos de habas, 100 fanegas de maíz, 100 carros de paja 200 arrobos de patatas, 70 de melones, 40 de cebollas, 20 sacos de cañamones, dos carros, los apeos de labor y un gran número de aves y conejos.

Gracias á los grandes esfuerzos pudo salvarse el mobiliario de la casa, 70 fanegas de trigo y alguna cantidad de habas.

El cortijo es propiedad del Sr. Godoy. Las pérdidas se calculan en unos 8.000 duros.

La finca estaba asegurada.

Ayer, á la una de la tarde, se celebró en el paraninfo de la Universidad la apertura del curso académico de 1882 á 83, bajo la presidencia del señor ministro de Fomento, teniendo á su lado á los Sres. Alonso Colmenares, presidente del Tribunal Supremo de Justicia; Nuñez de Arce, director de Instruccion pública, capitan general del distrito y rector de la Universidad. En los escasos minutos que se concedieron á los alumnos que han conseguido esta distincion en el curso anterior.

El numeroso y escogido público que ocupaba la parte baja del paraninfo, aplaudió con entusiasmo á la señorita doña Pilar Gil, cuando se presentó á recoger el que ha ganado en Retórica y Poética.

Tan solemne acto terminó á las tres y media con las palabras de ley.

Un telegrama de Roma dice que M. Rampotta ha sido nombrado Nuncio en Madrid.

Los confinados en el penal de San Agustín de Valencia han elevado una respetuosa instancia á la Reina suplicándola que, en celebridad de su próximo alumbramiento, se digne interceder para que se conceda un indulto general extensivo á toda clase de delitos y condenas.

Las vacantes de Cardenales, aumentadas con la muerte del Arzobispo de Sevilla, no se proveerán hasta el Consistorio de Pascua. Entonces obtendrán la púrpura cardenalicia los Arzobispos de Viena y Nápoles monseñor Strosmaier y algun Arzobispo de España.

La *Correspondencia* publica el siguiente telegrama:

ROMA 1 (4 tarde).—Hoy ha recibido Su Santidad en audiencia privada á varios compatriotas nuestros. Primero recibió á los tres obispos españoles, después al señor Carulla, secretario general de la junta directiva de la peregrinacion, quien pidió el bondadoso Leon XIII, y le fué otorgado, un recuerdo para el centenario de Santa Teresa de Jesús. Terminadas las audiencias particulares se reunieron en la sala ducal los cardenales, arzobispos, obispos y gran número de españoles. Al presentarse Su Santidad un viva unánime resonó en toda la sala. ¡Viva el Papa rey! digieron todos. ¡Qué espectáculo tan admirable! El laconismo del telegrama no permite descubrirlo.

El reverendo obispo de Sigüenza ha pronunciado un discurso elocuentísimo en la hermosa lengua de Castilla, causando admiracion general.

Su Santidad ha contestado al prelado español regocijándose de ver á los hijos

de España en el Vaticano, á quienes profesa tiernísimo amor paternal.

Se felicitó de que los peregrinos hayan acudido á Roma deponiendo toda consideracion humana, porque de esa suerte dan ejemplo laudabilísimo de que han respondido á la voz de los Obispos y se dejan guiar, como debe ser, por sus legítimos pastores. Aplaudió la iniciativa de los prelados y la concurrencia de los peregrinos, lo que revela el espíritu cristiano que existe entre los creyentes, entre los hijos de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana.

«Ya que los intereses católicos se sobrepone á todo, ha dicho, quisiera que los católicos se concilianen y se den la mano para verlos pronto unidos; quisiera que se unieran en santa concordia de pensamiento y de accion para oponerse á la maldad y á la incredulidad, que llevan consigo las malas pasiones, los cismas y las heregias. De esa suerte ganará la Iglesia y ganará España, logrando el gran consuelo y el inefable gozo de que nuestra patria, inspirándose en gloriosas tradiciones, sea, como ha sido, la defensora y propagadora de la fé y la nacion católica por excelencia.

La union de los buenos produce maravillas.

Consagró un recuerdo al Centenario de Santa Teresa, haciendo, como sólo Su Santidad sabe hacerlo, la biografía de la santa.

Impetró su patrocinio en favor de la Sede Apostólica.»

Terminado el discurso de Su Santidad, que fué admirable, y que ha de producir honda huella en los adversarios de la union católica, los vítores y las aclamaciones fueron repetidos y entusiastas.

Después ha bendecido la bandera de la peregrinacion de la diócesis de Toledo y la corona que ha de colocarse sobre el sepulcro de Pio IX, de santa memoria.

Su Santidad ha permitido que los peregrinos españoles le bosen los pies y las manos.

El miércoles recibirá nuevamente á nuestros compatriotas.

Las cantidades recaudadas para el dinero de San Pedro constituyen valiosas ofrendas.

Los españoles que hemos venido en la peregrinacion no olvidaremos nunca el espectáculo presenciado, que será memorable.

Los que se han opuesto en la prensa, á pretexto de intereses políticos ó de otra clase, á las peregrinaciones regionales, dirigidas por los reverendos Prelados, debieran haber oído á Su Santidad, para que atemperasen su actitud y su conducta á los consejos del sabio Pontífice que rige la cristiandad.—*Un católico*»

El gobernador de Valladolid, en telegrama de ayer, participa haber terminado en dicha capital, sin incidente alguno, la feria, siendo grande la concurrencia que á ella ha asistido y no pequeño el número de las transacciones en toda clase de granos, si bien los precios se mantenian generalmente altos.

En breve se publicará un decreto por el ministerio de Fomento disponiendo que los recaudadores del Banco de España se encarguen de cobrar directamente de las Diputaciones provinciales los fondos asignados en sus presupuestos para sueldos de profesores de segunda enseñanza.

Telégramas.

LONDRES 30.—Un despacho de Alejandría dice que ne se ha regularizado todavía por completo el tráfico en el canal de Suez, á consecuencia de la falta de braceros árabes.

TÚNEZ 30.—El italiano Meschino, condenado por el consejo de guerra y amnistiado por las autoridades francesas con la condicion de que abandone la Regencia de Túnez, ha sido puesto hoy en libertad, embarcándose en un buque que salió con direccion á Sicilia.

BRUSELAS 30.—Un periódico que se publica en esta capital con el título de *El Escout* atribuye el viaje del ministro belga Frere Orban nada menos que al propósito de comprar las islas Filipinas.

Dicho diario no sabe si se trata de comprar todo el Archipiélago filipino ó sólo la isla de Mindanao.

Nadie ha dado aquí crédito á semejante noticia, evidentemente falsa, pues es inverosímil que una nacion como la Bélgica, que ni siquiera tiene marina de guerra, trate de adquirir colonias, y sería un absurdo suponer que hubiese en España Gobierno alguno capaz de enagenar la menor parte del territorio español.

VIENA 30.—Las correspondencias de Constantinopla dicen que, en vista del aislamiento en que las grandes potencias han dejado á Turquía, no sería ex-

raño que esta tratase de entenderse con Inglaterra acerca de la cuestión egipcia.

PRESBURGO 30.—La noche última han ocurrido en esta ciudad nuevas manifestaciones anti-semíticas. Con este motivo será proclamado el esado de sitio.

CONSTANTINOPLA 30.—El Gobierno otomano ha prohibido que regresen á esta capital, y desterrado á provincias, á los obreros turcos enganchados por los ingleses en Egipto.

El representante de Inglaterra en esta capital, Lord Dufferin, trabaja cerca del Gobierno de la Puerta á fin de arreglar este incidente.

Hoy no se ha recibido ninguna noticia importante de Egipto.

En los puntos desgarnecidos de tropas inglesas toma incremento la efervescencia musulmana contra los cristianos.

En Siria reina completa tranquilidad, pero en la Arabia, y particularmente en la Meca y Medina, los árabes están muy sobreexcitados á consecuencia de la destitución del Cherif y de las predicaciones de los santones que tratan de fomentar el antagonismo entre el elemento árabe y el turco.

LONDRES 2.—Ayer fué puesto en libertad en Dublin un individuo de la Cámara de los Comunes, que se hallaba preso por delitos de imprenta.

PARIS 2.—En breve saldrá el señor Gambetta á recorrer algunos departamentos del Este, con objeto de hacer una campaña á favor del escrutinio por lista ó por grandes circunscripciones.

ALEJANDRIA 2.—Algunos regimien-

tos ingleses del ejército de ocupación de Egipto han salido ya con dirección á Inglaterra.

Otros se disponen á embarcarse. No quedan en Egipto más que las fuerzas necesarias para el sostenimiento del orden.

ROMA 2.—Los peregrinos españoles, al ser recibidos ayer por Su Santidad, entregaron los donativos recaudados para el dinero de San Pedro.

Hoy se publicará en extenso el discurso pronunciado por Su Santidad.

En Asís se verificó ayer el solemne acto de la inauguración de la estatua de San Francisco, asistiendo una muchedumbre inmensa y reinando el orden más completo.

LONDRES 2.—El primer ministro Gladstone está enfermo á consecuencia de un enfriamiento, habiéndose visto obligado á guardar cama.

The Times de hoy anuncia que el almirante Ayle, antes de tomar el mando de Gibraltar, vendrá á Londres con objeto de conferenciar con el Gobierno.

VIENA 1.º.—Se asegura que median negociaciones entre las potencias para la celebración de un tratado que tendría por objeto poner el canal de Suez bajo la salvaguardia de las potencias marítimas de Europa.

La base de este tratado sería la libre navegación del canal, tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra, sin que se pudiese operar ningún desembarco de tropas á orillas del canal.

Se dice que Inglaterra ha acogido favorablemente estas negociaciones.

ALEJANDRIA 1.º.—Casi todas las tropas que guarnecían á Ramlet han

abandonado aquella ciudad, quedand solamente 175 artilleros.

La población aumenta considerablemente, siendo muy elevado el precio de todos los alquileres.

Fabra.

Avisos oficiales

PAGOS

La dirección de la Deuda ha acordado los siguientes:

Días 2 y 3.—Renta perpétua interior y exterior, semestre de 30 de Junio último, todas las facturas de intereses presentadas; inscripciones nominativas, ídem, las que se hallen corrientes; perpétua interior y exterior, semestres de 31 de Diciembre último y anteriores, las presentadas.

Día 4.—Ferro-carriles, semestres de 30 de Junio último y anteriores, las presentadas; 2 por 100 interior, de 31 de Diciembre último y anteriores, ídem, acciones de carreteras y obras públicas; de 30 de Junio último y anteriores, ídem.

Día 6.—Entrega de títulos provisionales de deuda perpétua al 4 por 100, carpetas de conversión del 3 por 100 interior, números 2.911 al 3.120, y de ferro-carriles, números 2.501 á 2.607.—Facturas de resguardos de recibos del empréstito de 175 millones, incluidas en registros, números 95 á 97; ídem de nueve últimos décimos del mismo, números 12.751 á 12.800; carpetas de resguardos del 2 por 100 interior, números 2.115 y 2.117, 2.118 al 2.122, 2.144 y 2.145, y 2.146 al 2.148; ídem de material del Tesoro á favor de D. Benito y D. Manuel Mora.

Día 7.—Entrega de títulos provisionales del 4 por 100, carpetas de conversión del 3 por 100 interior números 3.121 á 3.240.

**

La dirección de la Caja de Depósitos ha acordado los siguientes:

Día 3.—Intereses de efectos depositados, tercer trimestre de 1882, billetes hipotecarios del Tesoro de Cuba, carpetas números 1 á 43 inclusive; 4 por 100 amortizable, números 1 á 150.

Día 4.—Intereses de resguardos al portador no depositados, primer semestre de 1881, núm. 822 de señalamiento; segundo, número 815; ídem de los depósitos necesarios en metálico de particulares, primero del 80, número 300; segundo, números 363 y 364; primero del 81, números 426 á 429; segundo, números 497 á 507; primero del 82, números 530 á 604; ídem de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, liquidados por operaciones con el Tesoro y no aplicados, segundo del 71 á primero del 74, Valverde del Camino (Huelva), carpeta número 444.

**

La dirección de Aduanas anuncia que la circular de 26 de Setiembre disponiendo, en consonancia con el tratado entre España y Venezuela, que á los productos de este país se apliquen en general los derechos de la segunda columna del arancel con las formalidades establecidas para los países convenidos y que los cacao pague 56 pesetas por cada cien kilogramos, siempre que procedan directamente de aquella República y que no ofrezca duda que son producto de ella, y además el derecho

transitorio de 16 pesetas y otras tantas por recargo municipal, haciéndosele la bonificación de tres cuando procedan directamente de puntos extranjeros que no sean de Europa.

Los beneficios de este tratado se aplicarán desde la fecha de esta circular.

ESTADO DEL TIEMPO.

El barómetro oscila ligeramente al Oeste; en el Continente las presiones se mantienen muy elevadas, especialmente al Mediodía. La temperatura continúa elevándose bastante, sobre todo al Oeste y Mediodía. El viento se inclina hacia el segundo y tercer cuadrante, y el cielo se despeja bastante, salvo en la región Cantábrica, donde sigue cubierto y algo lluvioso.

En España el barómetro vuelve á descender, principalmente al Centro. La temperatura se eleva al N. y NO. y region central. A Levante ha descendido un poco. Viento vario. Cielo nuboso al N. y O.; despejado en el resto. Agitado el Océano.

Presión máxima, 766,9 en Granada; mínima, 757,5 en Coruña.

Temperatura máxima 28,5 en San Sebastian; mínima 14,8 en San Fernando.

Temperatura máxima en Madrid: 28,8; mínima 11,9.

Seccion religiosa.

Día 3.— Santos Dionisio, Fausto y Cándido.

MADRID: 1882.
Imprenta de EL POPULAR á cargo de W. Nozal. Huertas, 59.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 1.º de Octubre.—Carne de vaca de 1'22 á 1'30 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero á 1'22 pesetas el kilogramo.

Idem de cordero, á 0'00 pesetas.

Despojos de cerdo de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2'05 á 2'08 pesetas.

Idem fresco á 0'00 pesetas.

Lomo á 0'00 ptas. el kilogramo.

Jamon de 2'50 á 4'00 pesetas.

Pan de 0'50 á 0'60 pesetas kilogramo.

Garbanzos, de 0'70 á 1'60 pesetas.

Judías, de 0'60 á 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas.

Lentejas, de 0'60 á 0'70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'15 á 0'20 pesetas.

Idem mineral, á 0'08 á 0'10 pesetas.

Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilogramo.

Jabon, de 1 á 1'30 pesetas.

Patatas, de 0'08 á 0'18 el kilogramo.

Acete, de 1'10 á 1'30 pesetas el litro y á 13'50 el decalitro.

Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decalitro.

Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro y de 6'20 á 7'50 el decalitro.

Trigo (precio medio) á 32'54 pesetas el hectolitro.

Cebada (precio medio), á 17'62 pesetas el hectolitro.

Cevico de la Torre (Palencia) 29 de Setiembre.—Desde mi última revista hasta hoy en los días feriados no han bajado de entrar en esta el día que menos 200 farragos de los pueblos rayanos y para las fábricas han salido 300 farragos diarios.

Trigos.—Hay ofertas de 300 fanegas á 53 rs. las 94 libras, y sólo pagan á 52 reales fanega, habiéndose efectuado la venta de 200 fanegas á 52 rs.

Vinos blancos.—La extracción en la semana asciende á 2.000 cántaros cuyos precios fueron de 7 á 16, quedando pocos.

Trigo blanquillo á 52 rs. fanega, rojo á 51'50; comun morcajo á 47; centeno á 33; cebada á 31; muelas á 52; salvado de primera á 26; de segunda á 19; de tercera á 12.

Líquidos.—Acete para fuera á 44 reales cántaro; vino tinto de 7 á 16; aguardiente anisado á 28; sin anisar á 24.

Mañeru (Navarra) 29 de Setiembre.—Los olivos no presentan muestra ni si quiera de un grano, de manera que el aceite ea, erumenta alza de día en día.

A pesar de la poca saca que se observa en esta bodega, debido á la firmeza con que se cotiza el vino, ayer se hicieron 3.000 cántaros á 14 rs. uno.

Los cereales mantienen los siguientes precios:

Trigo á 64 rs. fanega; maíz á 40; cebada á 32; avena á 28; salvado de primera á 12 rs. fanega; id. de segunda á 10; cascarrilla á 4.

Patatas á 5 rs. arroba.

Líquidos: Acrite á 19 rs. la arroba de 12 libras; vino tinto á 15; vinagre á 8; aguardiente sin anisar á 14; petróleo á 3 rs. litro.

Burgo de Osma (Soria) 26 de Setiembre.—Trigo á 50 rs. fanega; rojo á 48; harina de primera á 21; de segunda á 19; de tercera á 16; centeno á 31; cebada á 31, avena á 19, garbanzos gruesos á 120; medianos á 100; judías á 70.

Arroz de primera á 25 rs. arroba; de segunda á 24; de tercera á 23.

Cañamo á 60 rs. arroba; lana blanca en súpico á 55; negra á 53; vino tinto del año á 14; acete á 53.

Estado del tiempo: mucha lluvia.

Estado del campo: bueno.

Peñafiel (Valladolid) 28 de Setiembre.—Trigo á 50 rs. fanega.

Harina de primera á 19 rs. arroba; de segunda á 17.

Centeno á 31 rs. fanega; cebada á 31; avena á 13.

Patatas á 4 rs. arroba.

Garbanzos gruesos á 120 rs. fanega; medianos á 80; judías á 80.

Vino tinto á 16 rs. cántaro; aguardiente seco á 32.

Acete á 68 rs; arroba.

Estado del tiempo: mucha lluvia.

Estado del campo: bueno.

Piedrahita (Avila) 27 de Setiembre.—Trigo á 49 rs fanega; rojo á 48; centeno á 28; cebada á 31.

Patatas á 2 1/2 rs. arroba.

Garbanzos gruesos á 120 rs. fanega; medianos á 80; judías á 80.

Arroz de primera á 32 rs. arroba; de segunda á 28; de tercera á 24; lana blanca en súpico á 56; negra á 70; merina á 74.

Vino blanco del año á 36 rs. cántaro; tinto á 30; aguardiente seco á 66; anisado á 72.

Petróleo á 90 rs. caja de dos latas.

Acete á 67 rs. cántaro

Estado del tiempo: poca lluvia.

Estado del campo: mediano.

Daya Nueva (Alicante) 28 de Setiembre.—Trigo á 30 hectolitro; panizo á 15; cebada á 13; aguardiente á 50; vino á 22.

Criadillas á 4 pesetas los cien kilogramos; melones á 3; cebolla á 3; lana á 70, cañamo á 50.

Bilbao 30 de Setiembre.—Azúcar

Habana: Las ventas de la semana han consistido en algunos lotecillos de la clase quebrado, al precio de 14 pesos los 50 kilogramos.

Acete: De importancia ha sido el movimiento de este artículo durante la semana, quedando la plaza con no mucha existencia. En origen los precios se mantienen firmes y aquí cotizamos á lo anunciado de 42 á 44 reales arroba en depósito.

Alubias: Poco se ha operado en las blancas comunes, siendo también la existencia bastante reducida. De las blancas del país se colocaron algunas partidas á 59 reales los 46 kilos. Empezan á llegar las nuevas de riñon y agarbanzadas, que se ofrecen á 80 y 70 reales fanega castellana respectivamente.

Cañamo: Nada mermada la existencia de este artículo durante la semana,

porque nula ha sido también la venta que de él se ha verificado. Esto no quiere decir que el artículo esté paralizado porque á última hora han llegado bastantes pedidos. Sigue vendiéndose de 38 á 42 reales arroba castellana.

La salida de yute durante la semana ha sido muy importante, pues hemos visto salir buenas partidas tanto por ferro-carril como por mar.

Cotizase de 22 á 23 rs. arroba.

Carnes de cerdo: El *Elena*, de Liverpool, ha descargado algunas cajas de la clase de tiras, bastante rancio, que ha empezado á detallarse á 92 y 93 reales arroba, con bastante aceptación. En origen los precios han afojado algo y es posible que dentro de no mucho tiempo empiecen á venir otra vez partidas de dicha clase.

Lo del país se vende bien, con buena existencia, á 86 rs. arroba castellana.

Cebada: El vapor *Beatriz*, próximo á llegar, conduce unos 80 sacos clase bastante regular y blanquita, que será posible no exceda su precio de 30 reales, y otra partida más morena á 28.

Centeno: Sigue colocándose este grano, aunque en pequeñas partidas, al precio de 41 reales la fanega.

Espiritu: Muy grande ha sido también en el trascurso de esta semana la extracción de este liquido, y quedaba la plaza ya con poca existencia; pero que el *Germania*, de Hamburgo, ha descargado fuertes partidas que han servido para reponerla.

Cotizase muy firme de 3'40 á 3'50 reales litro.

Garbanzos: Unos 150 sacos, procedencia de Andalucía, se han colocado, tamaño regular, á 90 rs. los 46 kilos.

Se esperan algunas partidas de esta procedencia y también del extranjero.

Harinas: Comienzan ya á sentirse los efectos de la llegada de los trigos americanos, y ya las harinas se ofrecen con alguna pequeña, aunque insignificante baja; pues hemos visto partidas de harinas superiores ofrecidas á 22 reales arroba 1.º y 21 1/2.

Las existencias son regulares y las ofertas menudean, por lo cual creemos que, si sigue la importación de trigos americanos, no será esta la última concesión que hagan los fabricantes.

Rueda (Valladolid) 29 de Setiembre.—En la presente semana se han cotizado los granos y caldos á los precios siguientes:

Trigo de 52 á 54 rs. fanega; centeno de 32 á 33; cebada de 31 á 32.

Garbanzos á 169

Guisantes á 40.

Harina de primera á 22 1/2 rs. arroba; segunda á 22; harinilla de 16 á 17.

Vino de 15 á 17.

Vinagre á 15.

Aguardiente anisado de 20º á 32.

Tocino á 28 cuartos libra.

Carne de vaca á 2 1/2 rs. el kilo; de cordero á 16 cuartos libra.

Patatas á 5 rs. arroba.

Peñaranda de Bracamonte (Sala-

manca) 28 de Setiembre.—Precios al detall: trigo, entrada 1.500 fanegas, de 49 á 51 rs. fanega.

Centeno 200, de 30 á 31; cebada 3.0 de 29 á 30.

Algarrobas 200, de 32 á 33.

Harina de primera á 22 rs. arroba; de segunda á 21; de tercera á 17.

Compras: solo al detall.

Tiempo: húmedo, bueno para la sementera

Estado de los campos: buenos.

Ubeda 1.º de Octubre.—Los precios de los artículos de este mercado son los siguientes:

Harina de primera á 25 reales arroba; de segunda á 24; de tercera á 23; molyelo á 12; salvado á 10; trigo á 70 reales las 93 libras; cebada á 40 reales fanega; garbanzos de 60 á 80; habas á 50.

Acete á 32 1/2 reales arroba; vino de 12 á 16; vinagre de 12 á 14; aguardiente de 17 á 25 grados de 34 á 54.

Jabon duro de pinta á 23 reales arroba; jabon blando á 20.

Cambios sobre provincias

PLAZAS.	Dño.	Realº	PLAZAS.	Dño.	Realº
Albacete.	par	"	Pamplon.	par	"
Alcoy...	par	3/8	Ponteved.	par	"
Alicante.	par	"	Reus...	par	1/4
Almería...	par	1/8	Salaman.	par	"
Avila...	par	"	S. Sebast.	par	1/8
Badajoz.	par	"	Santand.	par	1/8
Barcelona.	par	"	St. Cruz	par	"
Béjar...	par	1/2	de Tenfe	par	1/2
Bilbao...	par	1/8	Santiago.	par	1/2
Burgos...	par	"	Segovia.	par	"
Cáceres...	par	"	Sevilla...	par	1/8
Cádiz...	par	"	Soria...	par	1/2
Cartag.	par	1/4	Tarragn.	par	"
Castellon.	par	"	Teruel...	par	"
Ciudad-R.	par	1/4	Toledo...	par	"
Córdoba.	par	"	Tudela...	par	1/2
Coruña...	par	1/8	Valencia.	par	1/8
Cuenca...	par	"	Valladoid.	par	"
Ferrol...	par	"	Vigo...	par	1/2
Gerona...	par	"	Vitoria...	par	"
Gijon...	par	1/4	Zamora...	par	"
Granada.	par	"	Zaragoza.	par	"
Guadalaj.	par	"			
Haro...	par	1/8			
Huelva...	par	1/4			
Huesca...	par	"	Habana.....		
Jaen...	par	"	Puerto-Rico...		
J. de la F.	par	"			
Leon...	par	"	Burdeos, á		
Lérida...	par	"	dias vista...		
Linares...	par	1/8	Marsella á id.		
Logroño.	par	"	Lisboa, á id.		
Lorca...	par	"	Hamburgo,		
Lugo...	par	"	idem.....		
Málaga...	par	"	Génova.....		
Murcia...	par	"			
Orense...	par	"			
Oviedo...	par	1/8			
Palencia.	par	"			
P.ª de M.ª	par	"			

Descuento de le tras al cuatro por ciento.

